ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA **FORMATO** **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** **CONVENIO DE ASOCIACIÓN** **No. 4148.010.27.1.0012-2026**	MAJA01.02.02.18.P03.F04 VERSIÓN 1

20 DE JUNIO DE 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0012-2026

ACTIVIDADES	JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE	
Realizar el aporte ofrecido en la propuesta.							X	X	X													
Atender las sugerencias que la Secretaría de Cultura considere pertinentes para la ejecución del convenio que se suscriba.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Otorgar a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura reconocimiento durante la ejecución del proyecto, a través de los medios (virtuales y/o			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

presenciales) utilizados para la promoción de este.																					
Cumplir con el objeto del convenio en la forma y tiempo pactados, exigiendo el cumplimiento de condiciones técnicas, jurídicas, económicas y administrativas exigidas en el convenio.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Entregar al supervisor(a) del convenio la información relativa de los subcontratos que suscriba para el desarrollo del proyecto, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de las entidades con quienes contrate, y la			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

información referente a los pagos que realice con los recursos entregados. Para realizar dicha subcontratación debe contar con previa autorización del supervisor o del comité técnico operativo designado por la Secretaría de Cultura.																					
Publicar en el SECOP II la información relativa a los subcontratos que suscriba el ASOCIADO para desarrollar el convenio, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.																				X	X

Desarrollar a plenitud el objeto del convenio, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Desarrollar a plenitud el objeto del convenio, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Gestionar la vinculación de personal profesional, técnico y operativo idóneo para llevar a cabo las actividades culturales			X	X	X																

contempladas en el contrato, asegurando que el equipo humano tenga las competencias necesarias para implementar la estrategia de promoción de valores identitarios y manifestaciones culturales.																					
Diseñar y producir piezas gráficas y suvenires que contribuyan a la visibilización y apropiación de los procesos desarrollados en el convenio.			X	X	X	X															
Designar a los representantes de la entidad en los Comités del Convenio y asistir las reuniones mensuales de			X	X	X																

seguimiento previas a los comités y a las sesiones de dicha instancia.																					
Monitorear y evaluar el impacto cultural de las actividades implementadas en los eventos patrimoniales, mediante la recopilación de datos y testimonios de los participantes en los formatos estandarizados para el seguimiento y elaboración de informes, con el fin de recopilar las evidencias tanto en medio físicas como digitales para asegurar el cumplimiento de los objetivos del convenio.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Suministrar al supervisor del contrato, una vez			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

suscrito el mismo, las hojas de vida del personal propuesto junto con los respectivos soportes que acrediten el cumplimiento del perfil y la experiencia exigidos, para efectos de su verificación.																					
Las demás obligaciones que le asisten al asociado y que tengan relación con el objeto del contrato.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adecuar las zonas de acceso y los espacios para la acomodación de las personas en situación de discapacidad, en los diferentes momentos y escenarios de las actividades programadas (si hay lugar).			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Atender los requerimientos que imparta la persona encargada de la vigilancia y control, tendiente a la buena ejecución del objeto convenido.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del convenio y en ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de servicios conexos requeridos para el desarrollo del convenio suscrito entre las partes cuando a ello haya lugar.			X	X	X	X															

Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de este convenio con cargo a los recursos aportados por la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali; sin embargo, toda la contratación que realice el ASOCIADO, en el marco de este convenio, debe realizarse de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia, teniendo en cuenta los principios de publicidad, economía y transparencia, y observar los precios del			X	X	X	X															

mercado, evitando con esto sobrecostos en la ejecución.																					
Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente convenio.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Presentar los informes parciales y un informe final de la ejecución total del convenio, con el respectivo balance. El ASOCIADO deberá tener en cuenta al momento de presentar los informes, que estos deberán estar acordes con el				X						X						X					X

cronograma y actividades previstas para cada actividad, en armonía con la ejecución del convenio, previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del convenio. Asimismo, el ASOCIADO deberá anexar documentos soporte (registros fotográficos, listados de asistencia, medios magnéticos, etc.) con su respectiva fecha, donde se evidencie el desarrollo de las actividades ejecutadas, a fin de dar respuesta ante una posible veeduría ciudadana y/o auditoria por parte de los entes de control.																					

Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del ASOCIADO para aprobación del supervisor (a) del convenio. EL ASOCIADO se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.																				X	X

Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de desembolsar el valor derivado de la ejecución del presente convenio.				X																	
El ASOCIADO deberá garantizar que, en caso de requerirse transporte, éste debe cumplir con todos los requisitos y permisos legales expedidos por la autoridad competente.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
El ASOCIADO deberá reportar la información de población impactada en los formatos establecidos por la Secretaría de							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Cultura, en caso de utilizar otros mecanismos de caracterización deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo. Esta información deberá ser sistematizada a través link suministrado por la Secretaría de Cultura.																					
Presentar a la Secretaría de Cultura dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del convenio y aprobadas las garantías exigidas, el Cronograma de actividades ajustadas a la fecha de inicio, el cual debe contener las actividades a desarrollar para la				X																	

obtención de cada actividad exigida en el convenio.																					
Garantizar la protección de los derechos de autor. Si el proyecto incluye la producción de material impreso, fonográfico o audiovisual en cualquier tipo de soporte, formato y medio de difusión, el asociado debe establecer el tipo de gestiones requeridas con todos los actores asociados a la producción, para garantizar la protección de los derechos de autor, así mismo para promoción o divulgación o transmisión por cualquier				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

medio de comunicación, se debe especificar el carácter de cesión de derechos.																					
Designar dentro de su equipo de trabajo, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, durante la ejecución del convenio y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.				X																	
Designar dentro de su equipo de trabajo, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos del			X																		

Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura, durante la ejecución del convenio y por toda la vigencia de las garantías que lo amparan.																					
Proporcionar al supervisor del convenio y a los veedores comunitarios, la información sobre la ejecución del convenio cuando así lo soliciten																					
Realizar el aseo y la recolección de residuos (cuando a ello hubiere lugar), de conformidad con lo establecido en el Decreto Municipal 411.0.20.0059 del 23 de febrero de 2009, “Por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X						

de programas de gestión integral de residuos sólidos en entidades públicas, instituciones educativas, conjuntos residenciales, centros comerciales, supermercados, almacenes de cadena y eventos masivos en el Distrito de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones" y los lineamientos del Decreto Municipal 411.0.20.1147 de 2015, "Por medio del cual se Adopta El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Santiago de Cali 2015-2027 y se dictan otras disposiciones".																					
Mantener libre a la entidad de cualquier			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.																					

Melannie J Mosquera Echavarria
C.C. 1.107.514.176
Representante Legal – Corporación Semilla País

Alvaro Arias Garces
Supervisor Convenio de Asociación – No. 448.010.27.1.0012-2026